



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 033 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 FEB 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 05-2021-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2021, se contrata a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF Primera Convocatoria, del 06 de enero al 31 de diciembre del 2021, encontrándose en la relación el MSc. River Serna Valdivia;

Que, mediante Carta N° 002-2021-RSV, de fecha 21 de enero del 2021, el MSc. River Serna Valdivia, presenta su renuncia al cargo de Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, a partir del 06 de enero del 2021, indicando que el motivo de su renuncia es de índole personal y problemas de salud, debido a hechos ocurridos recientemente; por lo que no podrá formalizar su contrato con esta casa Superior de Estudios;

Que, con Oficio N° 0114-2021-UNTRM-DGA/URH, de fecha 22 de enero del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, remite al Señor Rector, el documento antes citado y solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia a partir del 06 de enero del 2021, del MSc. River Serna Valdivia, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 27 de enero del 2021, aprobó aceptar la renuncia formulada por el MSc. River Serna Valdivia, al cargo de Docente de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, con eficacia anticipada a partir del 06 de enero del 2021.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del MSc. River Serna Valdivia, al cargo de Docente de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, con eficacia anticipada a partir del 06 de enero del 2021.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 033 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



PCHWR
CR-MS29
19/04/2020